



dificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a la mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 8 de octubre de 2014. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 8 de octubre de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º M/BA/2013/121, en materia de montes. (2014083623)

Al no haberse podido notificar el acto administrativo identificado en el encabezamiento a Agropecuaria Blázquez, SA, con NIF A06039762, la entidad mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 8 de octubre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 9 de octubre de 2014 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente. (2014083616)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de aforos de producción de cosecha de uva, relativos a la campaña 2014/2015, realizados por los Técnicos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, que se especifica en el Anexo del presente Anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

En caso de disconformidad, en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, podrán presentar las alegaciones, datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren necesarios, las cuales se realizarán a través de cualquiera de los registros u oficinas a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26



de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán ser dirigidas al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, ubicado en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida.

Asimismo, se comunica que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Mérida, a 9 de octubre de 2014. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES, MORÁN ÁLVAREZ.



ANEXO

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA

AFORO DE COSECHA UVA 2014

ASUNTO

- 1) Reglamento (CE) nº 1234/2007 artículos 85 bis, 85 ter y 188 bis, apartados 1 y 2, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas.
- 2) Orden de 12 de agosto de 2013 por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola de Extremadura (artículo 8 apartado 2), por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola en Extremadura.
- 3) Circular del FEGA 11/2010 " Control del Arranque y de la no circulación o Destilación de la producción de uva y de otros productos procedentes de las Plantaciones ilegales de Viñedo " .
- 4) Notificación de Aforo de Producción de Cosecha de Uva, Campaña 2014/2015, realizado por técnicos adscritos a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.
- 5) Orden de 12 de agosto de 2013 por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola de Extremadura (artículo 8 apartado 2), por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola en Extremadura.

HECHOS

NORMA

RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN AL DOCUMENTO NOTIFICADO

En caso de disconformidad, en el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, podrá presentar las alegaciones, datos, documentos u otros elementos de juicio que considere necesarios, las cuales se realizarán a través de cualquiera de los registros u oficinas a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán ser dirigidas al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, ubicado en Avda. Luis Ramallo, s/n, 06800, Mérida.

Así mismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Expediente	CIF_NIF	Titular	Domicilio	Localidad	CP	Provincia
AF14/IL/46788807E	46788807E	LUIS M. NUÑEZ CORTÉS	SANTA ANA, 13	BIENVENIDA	06250	BADAJOS
AF14/IL/086598851Y	086598851Y	ALONSO GARCÍA ALAMO	GPO. SERRANO, 42	ALMENDRALEJO	06200	BADAJOS
AF14/IL/09150875A	09150875A	JESUS SANTOS LLERENA	PLAZA ESPAÑA, 10	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	06220	BADAJOS
AF14/IL/44789094K	44789094K	JUAN LUIS GALLARDO GOMEZ	ZURBARÁN, 42	ARROYO SAN SERVÁN	06850	BADAJOS
AF14/IL/A10261618	A10261618	BODEGAS CIVANTOS, SA	PLAZA MAYOR, 15	TRUJILLO	10200	CACERES
AF14/IL/B06319909	B06319909	BODEGAS A. CRUZ GUZMÁN, SL	CTRA. SANTOS A HINOJOSA, KM 9	RIBERA DEL FRESNO	06225	BADAJOS
AF14/IL/06952076G	06952076G	JOSE IGNACIO RODRIGO GARCIA	AZORIN, 14	MORALEJA	10840	CACERES

• • •